24/10/2023



No del contrato:	172 de 2023
Contratista:	GIOVANNY RIOS SARMIENTO
Supervisor:	JAIRO JIMÉNEZ MORENO
Dependencia:	SUBGERENCIA DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS
Objeto del contrato:	Prestación de servicios de un preparador físico para apoyar la preparación física y condicional de los atletas de la Liga de Discapacidad Física y Auditiva de Antioquia.
Plazo del contrato:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO.
Valor del contrato:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS $49089359
Periodo evaluado:	OCTUBRE

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Acompañar el proceso de planificación de la preparación física elaborando planes propios para los deportes con los cuales trabaja de acuerdo a planificación integrada con el entrenador principal del deporte.	Se cumple con la elaboración de la planificación de acuerdo a la necesidad de los deportes atendidos.	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista
Liderar las actividades de preparación física en campo necesarias que evidencien el proceso de desempeño físico de los grupos de deportistas asignados.	Se cumple con la intervención de la preparación física dirigida realizando controles a la evolución del proceso a los deportistas asignados.	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista. Url de sharpoin
Evidenciar el proceso de	Diligencia oportunamente la	F-CA-88 Versión 02:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
monitorización de los grupos asignados a través de la elaboración, actualización y desarrollo de cuadros en POWER BI integrando las dependencias que hacen parte del proceso de preparación.	información requerida por la herramienta de POWER BI, incluyendo la información de las dependencias que apoyan el proceso de preparación física.	informe de actividades y/o productos del contratista
Acompañar el diseño y ejecución de los planes deejercicio orientados a la rehabilitación de deportistas (Fase 3-4) en colaboración estrecha con el Médicoy el Fisioterapeuta encargado cuando sea del caso.	Acompañó la recuperación de para-atletas de acuerdo a las recomendaciones del área de fisioterapia.	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista. Url de sharpoin
Acompañar el desarrollo de la aplicación de test físicos y técnicos para medir el desarrollo de los componentes condicionales de los atletas y para atletas de las selecciones Antioquia.	Realizó reunión para definir la aplicación de test durante el periodo para medir el desarrollo de los componentes condicionales de los deportes atendidos	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista
Mantener actualizada la información del desempeño físico y de seguimiento al equipo metodológico de la Subgerencia de Altos Logros sobre el desempeño de los grupos asignados.	Se cumple con la entrega del registro mensual al metodólogo de los deportistas atendidos en las respectivas reuniones realizadas.	F-AT-26 Seguimiento al rendimiento en eventos nacionales e internacionales
Atender de manera oportuna, las observaciones y/o recomendaciones escritas que le haga Indeportes Antioquia, relacionadas con los procesos llevados acabo.	Se cumple con la adaptación de los planes de trabajo conforme a los lineamientos dados desde el área metodológica, de igual forma se cumple con el acatamiento de las recomendaciones de mejora frente a las observaciones surgidas de la evaluación de informes de actividades presentados	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista Registro fotográfico, video oen formatos digitales que evidencien las reuniones.
Comunicar de manera oportuna, al supervisor designado por Indeportes Antioquia las circunstancias que surjan en el desarrollo del contrato y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de las obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir las posibles soluciones.	Mantiene una comunicación permanente con el metodólogo de discapacidad informando las actividades o situaciones que se presentan con los atletas y entrenadores de las selecciones Antioquia de discapacidades asignadas las cuales puedan llegar a afectar la prestación del servicio.	Correos electrónicos
Acompañar la realización de actividades en campo con el grupo interdisciplinario (actividades en	Se cumple acompañando las actividades de campo desde la intervención de la preparación física.	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
equipo para potenciar el entrenamiento de los atletas y para atletas)		contratista
Presentar mensualmente y durante la ejecución del contrato, la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes a la Administradora de Riesgos Laborales.	Se cumple con la presentación y entrega de la planilla, comprobante de pago y/o certificados de afiliación de la seguridad social integral.	Planilla integrada de liquidación de aportes
Hacer uso adecuado de la imagen institucional y portar el uniforme en las competencias preparatorias y fundamentales en las cuales participen los deportistas del departamento.	Porta el uniforme y carnet institucional en las competencias preparatorias y clasificatorias a Juegos Deportivos Nacionales 2023.	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista
Cumplir con el objeto contractual en debida forma, siguiendo los lineamientos dictados por el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de calidad, la misión y visión del Instituto.	Cumple con el objeto del contrato empleando de forma correcta los formatos del procedimiento que integra el SGC, lo cual permite evidenciar el cumplimiento de las políticas institucionales.	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista
Acatar y cumplir el Sistema de Gestión de laSeguridad y Salud en el Trabajo adoptado por Indeportes Antioquia a fin de proteger la vida,seguridad y salud de la contratista.	Cumple con los lineamientos del sistema de seguridad y salud en el trabajo, realizando una ejecución de sus tareas con base en la protección de la vida e incorporando los elementos necesarios de protección personal que garantizan la salud.	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista
Acatar las disposiciones contenidas en el manual de contratación de la Entidad, el cual puede ser consultado por la contratista en el portal web de INDEPORTES ANTIOQUIA.	Acata las disposiciones contenidas en el manual de contratación de la Entidad, considerando de forma adicional las orientaciones y disposiciones de la supervisión con base a la políticas de la entidad	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista. Url de sharpoin
Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del contrato, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea aún más eficaz.	Se cumple con las actividades planificadas para los macro y micro ciclos de entrenamiento, al mismo tiempo con la ejecución y seguimiento de los resultados de los atletas con el fin de mejorar su rendimiento	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista y entrega de registro fotográfico, video o en formatos digitales que evidencien la evaluación.
Apoyar la realización de las	Brindó apoyo a las actividades para las	F-CA-88 Versión 02:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
actividades propias dela Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros.	cuales fue citado desde la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros en el periodo.	informe de actividades y/o productos del contratista y entrega de registro fotográfico, video o en formatos digitales que evidencien la evaluación.
Actualizar la hoja de vida en el portal del SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública	El contratista diligenció su hoja de vida en el SIGEP II.	Página Web del SIGEP 2.
Las demás obligaciones que sean necesarias para cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato.	Se cumple siguiendo las recomendaciones y orientaciones dadas desde el área metodológica.	F-CA-88 Versión 02: informe de actividades y/o productos del contratista y entrega de registro fotográfico, video o en formatos digitales que evidencien la evaluación

INFORME FINANCIERO

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	49089359	4519338	4519338	44570021	9%
2	49089359	4675177	9194515	39894844	19%
3	49089359	4675177	13869692	35219667	28%
4	49089359	4675177	18544869	30544490	38%
5	49089359	4675177	23220046	25869313	47%
6	49089359	4675177	27895223	21194136	57%
7	49089359	4675177	32570400	16518959	66%
8	49089359	4675177	37245577	11843782	76%
9	49089359	4675177	41920754	7168605	85%

***Información complementaria:** No aplica

FORMA DE PAGO: El valor del contrato corresponde a CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($49089359) por concepto de honorarios, los cuales serán cancelados en pagos mensuales de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS ($4675177), o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de

conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo a las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios y/o gastos de desplazamiento se reintegraran a favor de INDEPORTES ANTIOQUIA.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	Si	X - https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/personal/dmarval_indeportesantioquia_gov_co1/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdmarval%5Findeportesantioquia%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2F2023	N/A

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla pagada el 05 de octubre de 2023.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	FEBRERO	66005357	1807735	226000	289300	18900	534200
2	MARZO	66686381	1870071	233800	299300	19600	552700
3	ABRIL	67188866	1870071	233800	299300	19600	552700
4	MAYO	67965852	1870071	233800	299300	19600	552700
5	JUNIO	68742850	1870071	233800	299300	19600	552700
6	JULIO	69484394	1870071	233800	299300	19600	552700
7	AGOSTO	70275368	1870071	233800	299300	19600	552700
8	SEPTIEMBRE	71044954	1870071	233800	299300	19600	552700
		TOTAL	14898232	1862600	2384400	156100	4403100

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.
Que la garantía única fue aprobada con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
65-46-101032639	CUMPLIMIENTO	01 DE FEBRERO 2023	16 DE JUNIO DE 2024

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.
- Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.

- Informar al jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

No se presentan observaciones para el periodo

ANEXOS:

- Planilla de seguridad social
- Informe de actividades
- Cuenta de cobro



JAIRO DE JESUS JIMENEZ MORENO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO